



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00143178--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita la designación interina de la Dra. Ruth Paola MOAS, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO I; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia por cargo de mayor jerarquía de la Lic. Magdalena DIMITROFF;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Dra. Ruth Paola MOAS;

La notificación de la postulante;

El Curriculum Vitae de la Dra. Ruth Paola MOAS;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 - H.C.D.-2006;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar interinamente por Art. 14° CCT, a la Dra. Ruth Paola MOAS (Leg. 55381) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Lic. Magdalena DIMITROFF, o hasta el 31 de Marzo de 2022.

Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Ruth Paola MOAS (Leg. 55381) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, interino en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA y ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designada en el Art. 1° de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2022, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3°).- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Ruth Paola MOAS (Leg. 55381) en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple, interino en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designado según Art. 1° de la presente Resolución.

Art. 4°).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 5°).- La Dra. Ruth Paola MOAS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6°).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7°).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad

pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VIENTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Mbl/